

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 4 de diciembre de 2000, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se adscriben a sus puestos de trabajo a los adjudicatarios seleccionados mediante Resolución de 27 de julio de 2000, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la relación de seleccionados correspondientes al concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido en plazas correspondientes al Instituto Andaluz de la Mujer.*

Por Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia, de 17 de febrero de 2000 (BOJA núm. 28, de 7 de marzo), se convocó concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido en plazas correspondientes a las Consejerías de Trabajo e Industria, Obras Públicas y Transportes, Agricultura y Pesca, Medio Ambiente, Asuntos Sociales y al Instituto Andaluz de la Mujer.

De acuerdo con las delegaciones de competencias recogidas en la Base Primera.6 de la mencionada Orden de convocatoria, por Resolución de 27 de julio de 2000, del Instituto Andaluz de la Mujer (BOJA núm. 95, de 19 de agosto), se aprueba la relación de seleccionados correspondientes al concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido en plazas correspondientes al Instituto Andaluz de la Mujer.

Por Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de fecha 31 de octubre (BOJA núm. 132, de 16 de noviembre), por la que se modifica parcialmente la relación

de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía, en aplicación del acuerdo de 27 de julio de 1999, de la Comisión del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, sobre empleo público, se crean los puestos de trabajo del Instituto Andaluz de la Mujer a los que deberán adscribirse los seleccionados en el citado concurso extraordinario.

Cumplidos los requisitos contemplados en los Disponglo Sexto y Séptimo de la Resolución de fecha 27 de julio de 2000, y de acuerdo con las competencias que me han sido delegadas por la Base Primera.6 de la Orden de convocatoria,

#### RESUELVO

Primero. Adscribir, con carácter provisional, quedando obligados a participar en el primer concurso de traslado que se convoque, a los adjudicatarios de las distintas áreas de vacantes recogidas en el Anexo I de la Resolución de 27 de julio de 2000, del Instituto Andaluz de la Mujer (BOJA núm. 95, de 19 de agosto), a los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo adjunto a esta Resolución, de acuerdo con los destinos y número de orden obtenidos.

Segundo. La presente Resolución surtirá efectos económicos administrativos desde el día 1 de enero de 2001.

Tercero. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Base Undécima de la Orden de convocatoria.

Sevilla, 4 de diciembre de 2000.- La Directora, María Teresa Jiménez Vílchez.

#### ANEXO

#### ADSCRIPCIONES DE LAS ADJUDICATARIAS A PUESTOS DE TRABAJO

| D.N.I.     | PRIMER APELLIDO<br>CONSEJ./ORG. AUT. | SEGUNDO APELLIDO<br>C. DIRECTIVO | NOMBRE<br>C. DESTINO                    | CÓDIGO<br>PUESTO | DENOMINACIÓN PUESTOS   | CARÁCTER DE<br>OCUPACIÓN | Nº<br>ORDEN |
|------------|--------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------|------------------|------------------------|--------------------------|-------------|
| 25.307.265 | PAEZ<br>I.A.M.                       | MARTÍN<br>I.A.M.                 | M <sup>a</sup> DOLORES<br>SSCC. SEVILLA | 6736210          | TITULADO/A SUPERIOR    | PROVISIONAL              | 1           |
| 24.775.006 | GIMÉNEZ<br>I.A.M.                    | HUELIN<br>I.A.M.                 | MARGARITA<br>SSCC. SEVILLA              | 6736210          | TITULADO/A SUPERIOR    | PROVISIONAL              | 2           |
| 28.592.446 | GARCÍA<br>I.A.M.                     | GÓNZALEZ<br>I.A.M.               | MARIA ISABEL<br>SSCC. SEVILLA           | 6736310          | TITULADO/A GRADO MEDIO | PROVISIONAL              | 1           |
| 28.713.732 | BUZON<br>I.A.M.                      | LAGARES<br>I.A.M.                | MARTA LUISA<br>SSCC. SEVILLA            | 6736410          | ADMINISTRATIVO/A       | PROVISIONAL              | 1           |
| 28.730.466 | REAL<br>I.A.M.                       | VARGAS<br>I.A.M.                 | ROSALÍA<br>SSCC. SEVILLA                | 6736510          | AUX. ADMINISTRATIVO/A  | PROVISIONAL              | 1           |

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Laura Moreno Fernández, Secretaria de los Ayuntamientos de Pampaneira (Granada), Bubión (Granada), Capileira (Granada), al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de la Diputación Provincial de Granada.*

Vista la petición formulada por la Excm. Diputación Provincial de Granada, mediante Resolución de su Presidencia de fecha 27 de noviembre de 2000, por la que se solicita

la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretario-Interventor de la citada Diputación de doña Laura Moreno Fernández, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la Subescala de Secretaría-Intervención, así como la conformidad de los Ayuntamientos de Pampaneira, Bubión y Capileira, provincia de Granada, manifestada mediante Resoluciones adoptadas por Decretos de Alcaldía de fecha 23 de noviembre de 2000, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la

Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de doña Laura Moreno Fernández, con DNI 24.153.845-G, actual Secretaria de la Agrupación formada por los municipios de Capileira, Bubión y Pampaneira, provincia de Granada, al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de la Excm. Diputación Provincial de Granada, durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de diciembre de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Mercedes Dabán Sánchez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Pedro Martínez (Granada), al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de la Diputación Provincial de Granada.*

Vista la petición formulada por la Excm. Diputación Provincial de Granada, mediante Resolución de su Presidencia

de fecha 27 de noviembre de 2000, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretario-Interventor de la citada Diputación de doña Mercedes Dabán Sánchez, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la Subescala de Secretaría-Intervención, así como la conformidad del Ayuntamiento de Pedro Martínez (Granada), manifestada mediante Resolución de su Presidencia del día 13 de noviembre de 2000, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de doña Mercedes Dabán Sánchez, con DNI 252.530.461-W, actual Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Pedro Martínez (Granada), al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de la Excm. Diputación Provincial de Granada, durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de diciembre de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 30 de noviembre de 2000, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes (A.2006).*

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas, por el sistema general de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes (A. 2006), convocadas por Orden de 10 de diciembre de 2000 (BOJA núm. 4, de 13 de enero de 2000), de esta Consejería, proceder cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Dirección General de la Función Pública de esta Consejería, Plaza Nueva, núm. 4, 41071, Sevilla, o Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOJA, los siguientes documentos: